



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00750380- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la renovación de la designación interina, de la Prof. María José Sabo en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Latinoamericana II; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María José Sabo se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra mencionada según Resolución Decanal N°263/2024;

Que la Escuela de Letras solicita la prórroga de la designación interina, en la cátedra antes mencionada;

Que el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, es partida vacante por renuncia de la Prof. Sastre;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, la designación en calidad de interina a la Profesora María José SABO, legajo 55383, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, desde el 7 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 (Afectando partida vacante por renuncia Prof. Sastre – SEDE 06L).

ARTÍCULO 2°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los

efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS